

PRESENTACIÓN DE LA OBRA

“VIVIR ES ARRIESGARSE”

Presentación del libro el 9 de abril de 2008.

Palabras del Excelentísimo Sr. D. Sabino Fernández Campo

Señores Académicos.

Señoras y Señores:

Hoy corresponde a esta Academia el honor de que se presente en su sede la excelente obra de uno de sus miembros.

Es el libro de nuestro compañero Manuel Jiménez de Parga, titulado *Vivir es arriesgarse*, en el que se recogen recuerdos de su vida y extrae de su memoria lo pasado y lo estudiado.

Las dos cosas son en extremo interesantes, recogen los puestos importantes que ha desempeñado, Ministro, Embajador, Presidente del Tribunal Constitucional, la labor desarrollada y la formación extraordinaria que ha logrado con sus constantes estudios.

Maestro de Derecho, todos conocemos su extraordinaria categoría jurídica, los interesantes artículos que ha publicado y el afán con que sigue trabajando en su despacho de abogado.

Al felicitarle muy sinceramente por su trayectoria y por la forma en que la recoge en el libro que hoy se presenta, yo me honro también por haber presidido el jurado que en su día le concedió el premio “Pelayo”, como jurista de reconocido prestigio, lo mismo que ahora le expreso e testimonio de mi admiración y de mi afecto.

Me complace mucho conceder ahora la palabra a don Salustiano del Campo Urbano.

Recuerdo la preocupación de un Académico tan destacado como es don Manuel Jiménez de Parga, el autor del libro que hoy se presenta, porque esta Academia atravesara una situación poco brillante. Yo estoy seguro de que la presentación en ella de obras tan excelentes como la de nuestro querido compañero, brillará de nuevo y alcanzará —a pesar de mi presidencia— el nivel cultural que a todos nos llena de satisfacción y de orgullo.

Palabras del Excelentísimo Sr. D. Salustiano del Campo Urbano

El título *Vivir es arriesgarse*, dado por Manuel Jiménez de Parga a sus memorias, es indicativo de la decisión y valentía con las que ha sabido enfrentarse a los avatares de su vida, en y después del franquismo. No deja de ser significativo, sin embargo, que la palabra “arriesgarse” se repita en el libro en todos o casi todos los capítulos hasta aproximadamente la época de la transición política, cuando deja de ser incluida, para reaparecer luego en el momento de su elección como presidente del Tribunal Constitucional.

La corajuda actitud del autor se caracteriza por su gran limpieza de intenciones y su pleno respeto a las personas. Así, cuando tiene que referirse a algún comportamiento dañino o simplemente inamistoso, omite el nombre del autor de la hazaña, de modo que nadie en ese caso puede encontrarse aludido nominalmente en sus páginas. Esta es una constante en la conducta de Manuel Jiménez de Parga en cuya larga vida sobresalen algunas preferencias que merecen ser destacadas como su amor a Andalucía; su catolicismo; su condición de catedrático y su apoyo a la monarquía. Hablaré de algunas de ellas.

En la página 86 propone una definición de universitario que es digna de ser resaltada: “Es universitario el que no está seguro de lo que no se puede estar. Es un dogmático, o sea, la negación del universitario, el que da por supuesto lo que no se puede dar”. Este era su talante y lo que dice coincide bastante con lo que a mí me enseñaron que era la universidad: “La universidad es un lugar donde se va a hacer preguntas y donde, gracias a Dios, no se contestan de la misma manera”.

Su concepto de riesgo, al que antes me he referido, tiene para él su antónimo en el de tibieza y en general tacha de tibios a personas y grupos que se

retraen donde él da uno o más pasos adelante, denominándolos “seres acomodados a lo existente”. En bastantes ocasiones su decisión puede calificarse como admirable, pero ello no quita para que la mayoría de los seres humanos tiendan en nuestras sociedades al conformismo y este no sea siempre tan criticable. Por otra parte, entiendo muy bien su actitud, dado que en mi ya larga vida, he estado a veces muy cerca de él, y he compartido experiencias suyas que ahora cuenta. El mundo de cada uno lo constituyen los contemporáneos y a través de ellos se configuran también nuestras propias vidas. Manuel Jiménez de Parga y yo hemos sido compañeros hace ya muchos años en el Instituto de Estudios Políticos, en el Instituto de Estudios Jurídicos y en la Cátedra de nuestro maestro común Javier Conde.

A pesar de su juventud era un hombre que pronto (en dos meses) había pasado de la inseguridad del recién Licenciado en Derecho a ganador de unas oposiciones importantes y esto, naturalmente, lo colocaba en un plano superior. a mí.. Antes habíamos seguido la misma experiencia en el ingreso en la Universidad de Granada a través del examen de Estado, en el que ambos obtuvimos sendos premios extraordinarios, en el mes de julio de 1946 él, y en julio de 1948, yo.

Otra de las grandes virtudes de Manuel Jiménez de Parga es su devoción por Andalucía, que también comparto con él, aunque de nuevo él haya sido reconocido en un grado superior como Hijo Predilecto que es de nuestra región. Lo merece por muchos conceptos y lo ostenta con gran satisfacción y orgullo.

También coincidimos en la Universidad de Barcelona donde él había ganado la Cátedra de Derecho Político en la Facultad de Derecho de esa Universidad en el año 1957 y yo obtuve la Cátedra de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas en 1962. En esos años supe de sus desagradables experiencias en el cuerpo jurídico militar, en el que se vio forzado a renunciar por su actividad política, así como también su prematuro éxito como Catedrático reconocido con un Doctorado honoris causa a los 32 años por la Universidad de Toulouse, pero de su vida y obra en Barcelona ha quedado en hablar en este acto de presentación de su libro mi compañero Francesc de Carrera, que es su discípulo predilecto.

En su fecunda vida universitaria resaltan algunas preocupaciones muy importantes que vienen señaladas por unos cuantos conceptos que él elabora, utiliza y difunde sobre la base de su magnífica preparación, no solamente en Derecho Político, sino también en Sociología. Me refiero a algunos ya mencionados y a otros nuevos como el de consenso, tan importante en la transición a la democracia, así como el principio mayoritario y las precisiones que hace sobre los partidos. Cuando habla de la transición se percibe en él una cierta desilusión, aunque siempre expresada con generosidad y mesura. Así se aprecia en el capítulo que dedica a su etapa ministerial que titula “Extraño en un gobierno”, en el cual dice: “Llegué como un extraño y me fui sin mejorar esta condición. A la mayoría de los ministros

nunca les había tratado. Algunos de ellos en su día, habían sido denunciantes de mis desvaríos demócratas. Los tibios y los conversos formaban la mayoría”.

Según el autor, el consenso “reposa menos en la eliminación de las diferencias que en la construcción de un espacio de diálogo que asegure la regulación de cualquier discrepancia”. El consenso no excluye la diversidad de opiniones y por eso mismo destaca en este panorama político la carta abierta que le dedicó el padre Llanos en *El País*, donde le decía: “El riesgo o confusión es palpable; a usted, ministro amigo, le rodearán mis amigos también, los de las centrales sindicales y otros —algunos mis mejores amigos de hoy—, pero ello no supone que ya con tal trato y compañía tenga usted el *secreto* del pueblo en la mano y los casos de ellos a la vista. Vuelvo con mi tema o manía de que el pueblo es más, mucho más difícil y profundo, de lo que sus mismos jefes o cabezas de fila pueden decirle a usted y manifestar.” Y terminaba así: “Amigo Jiménez de Parga: si en algo podemos confiar, sé que puede ser en usted, pero, ¡qué difícil, caramba! —o lo que usted quiera aquí poner— ¡qué difícil!”.

Más adelante, Jiménez de Parga reconoce que una acusación bien orquestada consiguió convencer a Suárez de que el extraño ministro que era él debía abandonar el gobierno. En ese contexto, Jiménez de Parga denuncia que el poder político de los inicios de la democracia fue impotente, o tal vez no quiso desmontar el *tinglado*, palabra que emplea para dar nombre al “complejo de intereses, privilegios, situaciones confusas, conexiones inconfesables, malos hábitos y peores espíritus, heredados del régimen anterior”. Obviamente, se trataba de un condicionante de primera magnitud para cualquier reforma a fondo de la estructura política de España, o también podría decirse que era de alguna manera la realidad enfática que hacía funcionar el sistema jurídico político. Jiménez de Parga pensaba entonces, en 1980, que la solución política era una gran coalición UCD-PSOE, pero el primero de los dos partidos fue desmantelado pronto en Palma de Mallorca, como nadie ignora.

Para un hombre que, como él confiesa: “lo que había hecho toda su vida era defender los valores democráticos”, la decepción fue muy grande, pero no la expresó con palabras gruesas, aunque es perceptible a través de su escritura. Además, vuelve a recuperar su ilusión reformista más adelante, sobre todo cuando ocupa una plaza de Magistrado de Tribunal Constitucional primero y la presidencia del propio Tribunal, después. Así se comprueba en la actuación en este alto puesto, en especial en sus magníficos votos particulares que mejoran cualquier lección magistral y suscitaron polémicas acres, como la de la calificación de históricas de algunas comunidades históricas.

Obviamente, el magnífico libro que tengo el honor de presentar hoy es indicativo de una vida española que transcurre en los dos segundos tercios del siglo

XX y el primero de este siglo XXI. Su insatisfacción, que no siempre puede disimular a la vista de cómo ha evolucionado la realidad jurídica y social española, se compensa con la ilusión y la fuerza que aún conserva. “Nuestro quehacer decía él al tomar posesión de la presidencia del Tribunal Constitucional, ha de centrarse en contribuir a la buena vertebración del Estado y a aumentar hasta donde sea posible la protección de los derechos y de las libertades de los españoles o más ampliamente de todos cuantos, españoles o no, están sujetos a nuestro ordenamiento jurídico”.

Este es el hombre que ha redactado el libro del que hoy les he hablado a ustedes ayudado por algunas ilustrativas catas, a pesar de que lo más apropiado hubiera sido escribir una verdadera recensión del mismo, por lo sugerente y atractivo que es.. Está además escrito con la soltura y las buenas maneras del periodismo que ha ejercido durante tantos años.

Es muy afortunado, permítanme que lo diga, llegar a la edad que él tiene en estos momentos y tener a su lado a su admirada y admirable María Elisa, a todos sus hijos y a sus veintiún nietos. Hay que felicitarle por esto, y por muchas otras cosas. Él mismo escribe sobre sus primeros tiempos que la suerte le acompañó y dice que sin ella no es posible obtener triunfo alguno. Con carácter general añade: “Yo no tengo inconveniente en confesar que la suerte fue mi aliada en los momentos decisivos de mi vida”.

Pienso que Manuel Jiménez de Parga es efectivamente un hombre afortunado, pero además que nuestra generación y dentro de ella los que nos hemos dedicado a las Ciencias Sociales, hemos alcanzado una satisfacción incomparable: la de ver cómo en el tiempo de nuestras vidas España ha pasado de ser una sociedad económica y socialmente subdesarrollada y regida políticamente por una dictadura, a ser hoy una sociedad moderna comparable a la de nuestro entorno y no sólo en términos económicos y sociales, sino también políticos. Pero, dicho esto, hay que advertir que no estamos en una estación de último destino, sino que a cargo de los que nos acompañan y de las generaciones que vienen queda mucha tarea por hacer y la primera de ellas es conservar lo conseguido y acrecentar cuanto tiene de positivo. Lo cual es algo que bien merece recalcar aquí en este acto y junto a esta persona que tanto queremos y admiramos.

Nada más y muchas gracias.

Palabras del Sr. D. Francesc de Carreras Serra

Excmo. Sr. Presidente D. Sabino Fernández Campo.
Excelentísimos señores Académicos.
Señoras y señores.

En primer lugar, quiero agradecer a esta Real Academia el honor que supone presentar, junto a mi colega, amigo y académico, don Salustiano del Campo, el libro de memorias del profesor don Manuel Jiménez de Parga, también académico, mi maestro en la universidad y más allá de ella. Una vez más he podido comprobar esta condición de maestro al leer estas memorias (*Vivir es arriesgarse. Memoria de lo pasado y de lo estudiado*, Planeta, Barcelona, 2008).

En efecto, desde un ya lejano octubre de 1960 en que empecé el primer curso de Derecho en la Universidad de Barcelona, el profesor Jiménez de Parga ha tenido una influencia decisiva en muchos aspectos de mi trayectoria intelectual, académica e, incluso, personal. Ya en época de estudiante, mi relación con Jiménez de Parga fue mucho más intensa que con los demás profesores. Una vez acabada la carrera, entré en su cátedra de Derecho Político como ayudante y, cuando por consejo suyo, me trasladé a la Universidad Autónoma de Barcelona en 1972, nuestra colaboración y amistad —con él y con su familia— no sólo no se interrumpió sino que siguió invariable, haciéndose cada vez más honda y estrecha. Casi cincuenta años, pues, de magisterio, afecto y complicidad, pesan mucho. Por todo ello, agradezco la ocasión de estar entre ustedes para comentar unas memorias que evocan un tiempo que, en parte, ha sido también el mío, unos personajes que en muchos casos he conocido, ciertas situaciones de las cuales he sido testigo directo. Y, sobre todo, unas memorias que naturalmente reflejan la vida y el modo de ser y de actuar de su autor, una persona a la cual quiero y admiro.

Presentar un libro supone siempre seleccionar previamente algunas ideas centrales y establecer unos determinados elementos que permitan reflejar aspectos relevantes de su contenido. En el presente caso, a mi modo de ver, estos elementos pueden articularse en torno a varios ejes: el riesgo como actitud existencial, la universidad como entorno intelectual, la acción política como impulso ético, el Derecho como mentalidad y como actividad profesional. Finalmente, el factor humano, el mundo de los sentimientos y su proyección en el entorno de la familia y los amigos.

* * *

Arriesgarse es exponerse voluntariamente a un peligro en lugar de escoger el confort que da la seguridad, atreverse a vivir en la incertidumbre para ser fiel a unos principios y convicciones, implicarse en compromisos que, en muchos casos, van más allá de los estrictos intereses personales. Todas estas distintas dimensiones del término riesgo definen en buena parte la personalidad de Jiménez de Parga: se ha arriesgado siempre en todas las facetas de sus múltiples actividades y las memorias relatan algunos momentos de riesgo, sólo algunos; a lo largo de su vida podríamos recordar otros muchos. Efectivamente, el riesgo ha sido, para Jiménez de Parga, una actitud existencial. Según explica con detalle en las memorias, ya se arriesga en los mismos inicios de su vida profesional, tras finalizar el último curso de la licenciatura de Derecho. Veámoslo con un cierto detalle. La opción escogida ya estaba decidida: hacer carrera universitaria para llegar a ser catedrático. Para esto el camino era largo y complicado: necesitaba encontrar un puesto de trabajo transitorio que le permitiera subsistir económicamente y poder recorrer el complejo “cursus honorum” necesario para acceder a una cátedra, a la espera siempre de que se convocara una plaza a la cual opositar.

Pensando en las diversas alternativas, se mostró partidario de presentarse a las primeras oposiciones que se convocaron tras acabar la carrera en junio. En efecto, en octubre iban a celebrarse oposiciones al Cuerpo Jurídico Militar, si las ganaba no debería acudir a la Academia Militar de Zaragoza para acabar de cumplir sus deberes militares como alférez de complemento. Su padre, abogado en Granada, persona con criterio y experiencia, se lo desaconsejó por considerar que sus posibilidades eran escasas: sólo tenía los meses de verano para prepararlas, las plazas eran pocas y la lista de opositores muy extensa. Razones todas ellas muy consistentes. Un fracaso, hipótesis más que previsible, podría ser un borrón en su currículum que le podría perjudicar en el futuro. Sin embargo, no hizo caso de estos prudentes consejos y se arriesgó: sólo aprobaron seis concursantes, él entre ellos.

Al día siguiente se había convocado en Granada la prueba para el premio extraordinario de licenciatura. La fecha se había fijado confiando en que él estaría

en Madrid acabando las oposiciones al Cuerpo Jurídico pero, para sorpresa de los demás concursantes y de algún miembro del tribunal, Jiménez de Parga cogió el tren nocturno a Granada, se presentó a la prueba y no tuvieron más remedio que otorgarle el premio extraordinario. De vuelta a Madrid, a las pocas semanas se presenta a otro concurso para ser becario del Instituto de Estudios Políticos y obtiene la beca; poco después, también mediante oposición, ingresa en el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Por tanto, entre junio y diciembre de 1951, Jiménez de Parga pasa de ser un recién licenciado a la busca de empleo, a ser funcionario de un Cuerpo Nacional —una estable base económica para sus propósitos— y, a su vez, logra introducirse en el mundo académico a través de dos instituciones clave de la época, el Instituto de Estudios Políticos y el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos.

Sin arriesgarse, en diciembre hubiera sido, simplemente, alférez de milicias. Confiando en su propio esfuerzo y en la buena suerte que, según dice, siempre le ha acompañado, en navidades ya está bien situado para emprender la vida profesional que había escogido. “La suerte me acompañó en estas aventuras (...) la suerte siempre ha sido mi aliada en los momentos decisivos de mi vida”, confiesa en las memorias. Sin duda, como sostuvo Maquiavelo, la fortuna debe acompañar a los príncipes si estos quieren alcanzar lo que se proponen, pero esta fortuna sólo acompaña a quiénes la buscan, a los poseedores de la “virtud” necesaria para que, si la fortuna llega, puedan aprovecharla.

Tras estos primeros pasos en la vida profesional, Jiménez de Parga asumió en el resto de su vida numerosos riesgos, algunos de ellos se cuentan en las memorias. Detallarlos nos llevaría un tiempo del que no disponemos. Sólo mencionaron la defensa de su amigo y compañero Javier Pradera cuando fue detenido y acusado de ser miembro del Partido Comunista tras los sucesos de febrero de 1956 en la universidad de Madrid. Para esta ocasión, un joven y recién casado Jiménez de Parga se dio de alta en el Colegio de Abogados de Madrid al objeto de poder defenderle, si este fuera el caso, ante los tribunales. Téngase en cuenta la tensión política del momento, la gravedad en aquellos tiempos de la acusación que pesaba sobre Pradera, las previsibles repercusiones para su carrera académica precisamente cuando tenía convocadas unas oposiciones a cátedra. A pesar de todo ello, Jiménez de Parga no se arredra y defiende a su amigo sin importarle las consecuencias personales que su actitud le podía ocasionar. Un año después gana por oposición la cátedra de Derecho Político de Barcelona. Quizás le ayudó la fortuna pero, precavidamente, no fuera a ser que ésta no llegara, estuvo durante los años anteriores preparándose concienzudamente para afrontar este reto.

Las memorias hacen referencia a otras numerosas ocasiones de riesgo en campos muy diversos y todavía más peligrosos: en la universidad, en la política, en el periodismo, en la misma profesión de abogado, en los cargos públicos que ha desempeñado. En todas estas facetas está presente lo que probablemente da un

sentido argumental a su vida. Jiménez de Parga, en las primeras páginas del libro, establece la siguiente premisa: “Hay que desvelar en toda biografía el sentido profundo del argumento de la trama. La vida, la vida del hombre, en último término es esto: un argumento”. La actitud intelectual, la disposición psicológica y la responsabilidad personal y social que el riesgo comporta, es el gran argumento de la trama existencial de esas memorias y, por tanto, de esa vida.

* * *

La opción por la universidad no es para Jiménez de Parga la simple elección de una profesión sino una alternativa vital que dará sentido a todas sus demás actividades. Cuando accede a cargos públicos, desempeña la profesión de abogado o escribe artículos en los periódicos, no puede prescindir de su condición de universitario. Quizás por ello, quizás por su actitud intelectual y moral, siempre haya tenido dificultades para encajar dentro de un grupo, de un colectivo: suele tener más conocimientos que el resto y no está dispuesto a callarse si considera que las cosas hay que decirlas altas y claras, aún sabiendo que puede tener razón o carecer de ella. Precisamente, en estas dos posibilidades fundamenta su actitud de universitario: “Es universitario —dice— el que no está seguro de lo que no se puede estar. Es un dogmático, o sea la negación del universitario, el que da por supuesto lo que no se puede dar”. En definitiva, la duda metódica, el gran principio cartesiano, le define como universitario. Todo ello lo pone en práctica tanto en su labor de estudioso como en la creación de equipos académicos de trabajo.

Jiménez de Parga reconoce como maestros universitarios, como personajes que influyeron decididamente en su formación intelectual, a tres conocidos teóricos de la España de la época: Enrique Gómez Arboleya, Javier Conde y Xavier Zubiri. En realidad, tres pensadores de campos próximos pero divergentes: un teórico del derecho y de la sociología, un teórico del Estado y un filósofo metafísico. Arboleya era un profundo conocedor del pensamiento político y jurídico y estaba derivando hacia la sociología alemana de Toennies, Simmel y Weber; Conde un muy buen especialista en la teoría jurídica y política del Estado de su tiempo, desde Gerber y Laband hasta Hermann Heller y Carl Schmitt; Zubiri le enseñará metodología, los supuestos filosóficos desde los cuales debe abordarse el Derecho Político. Así pues, maestros bien distintos, también desde el punto de vista ideológico, pero personalidades intelectualmente fuertes, bien escogidas en el gris paisaje intelectual de aquella España de posguerra, ciertamente raquítica desde el punto del saber, empobrecida por el exilio y la falta de libertades, pero que tampoco era un simple erial intelectual, como se ha dicho con frecuencia. En el panorama del momento, los tres maestros no eran nada vulgares, no eran pensamiento débil, pertenecían al selecto grupo de los que estaban abiertos a las corrientes ideológi-

cas extranjeras y se dedicaban a pensar por su cuenta, no a repetir ramplonamente las ideas de otros.

Desde las bases que le suministraban sus maestros, Jiménez de Parga busca descubrir horizontes distintos al Derecho Político español y los encuentra en las nuevas tendencias surgidas en la posguerra europea e influidas por las corrientes sociológicas de raíz norteamericana, alejadas de los problemas que preocupaban en el periodo de entreguerras, las que centraron los estudios de Conde y Arboleya. Estos nuevos horizontes los descubre Jiménez de Parga en sus estancias en universidades extranjeras (Heidelberg, Friburgo, Munich y París) entre 1952 y 1955. Allí experimentó determinadas influencias decisivas para su obra futura. Por un lado, le influyen Gerhard Leibholz y Werner Weber, entre otros, durante sus estancias en Alemania; por otro, y ello será definitivo en su formación, le influyen toda la pléyade de académicos franceses que combinaban el derecho con la sociología política: Georges Vedel, Maurice Duverger, Raymond Aron, Georges Burdeau, Marcel Prélot y François Goguel, entre otros. Estas nuevas perspectivas serán determinantes en la orientación de sus primeros trabajos publicados en la Revista de Estudios Políticos, en los seminarios impartidos en el Instituto de Estudios Políticos y en sus cursos universitarios como profesor adjunto en la Cátedra de Javier Conde en la Universidad de Madrid.

La resultante de esta orientación fue un claro giro hacia la naciente ciencia política francesa, en la que se combinaba el análisis jurídico de las instituciones y el sociológico de la realidad política, especialmente en el estudio de los partidos y del sistema electoral. Ya en 1958 publica dentro de esta línea su primer libro, *La V República francesa. Una puerta abierta a la dictadura constitucional* (Tecnos, Madrid, 1958) y culmina esta innovadora metodología en *Regímenes políticos contemporáneos* (Tecnos, Madrid, 1960), su principal obra teórica que ha servido de manual en muchas universidades. Además, a través de su tarea de director de las colecciones *Semilla y surco* de Editorial Tecnos y *Demos* de Editorial Ariel, Jiménez de Parga introducirá en el mundo hispánico estas nuevas tendencias del derecho constitucional, la sociología y la ciencia política. Los autores más representativos, especialmente franceses y anglosajones, son así traducidos al castellano.

A fines de 1957 obtendrá la cátedra de Derecho Político de Barcelona, donde transcurrirá la mayor parte de su vida académica, hasta 1977, al ser nombrado Ministro de Trabajo en el primer gobierno de Adolfo Suárez tras las primeras elecciones democráticas. Después del paréntesis que en su vida supuso este breve paso por la vida política activa (además de ministro, en estos años fue también diputado constituyente y embajador) se reincorporará a la universidad en la Complutense de Madrid y permanecerá en ella hasta que en 1995 fue designado magistrado del Tribunal Constitucional.

Sus veinte años en la Universidad de Barcelona dejaron una huella definitiva en la Cátedra (después Departamento) de Derecho Político de aquella universidad. José Antonio González Casanova, Jordi Solé-Tura, Isidre Molas, Josep Maria Vallés, Eliseo Aja y yo mismo, fuimos sus primeros discípulos que con el tiempo llegamos a catedráticos. Fue el inicio de un grupo universitario que después ha tenido ramificaciones en las áreas de Derecho Constitucional y de Ciencia Política.

En efecto, desde su llegada a fines de los años cincuenta y a lo largo de la década de los sesenta, se formó este heterogéneo grupo de discípulos directos, todos ellos, en mayor o menor medida, implicados en las luchas universitarias antifranquistas de aquellos años. Todos recordábamos sus clases, en las que se combinaba el rigor expositivo con una defensa clara del Estado de Derecho y de los principios democráticos. Nunca explicó el sistema político del franquismo aunque constantemente aludía a él con críticas frontales al mismo. Sus cursos eran, en realidad, una exposición de su nuevo método de análisis a través de una teoría del régimen político (que ocupaba la primera parte de su manual) y una defensa entusiasta de los sistemas democráticos mediante la exposición detallada de lo que denominaba “los regímenes democráticos con tradición democrática”, es decir, Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia. Su brillante oratoria daba una tensión especial a sus explicaciones teóricas, salpicadas como he dicho de incisivas incursiones, a menudo burlonas, de una dictadura franquista que contrastaba con la sólida realidad política de las viejas democracias occidentales. En la miedosa y apática sociedad catalana de los primeros años sesenta, en la época en que lo tuve de profesor, sus posiciones críticas eran recibidas con entusiasmo por los estudiantes que, en ocasiones, premiaban en clase con aplausos la valentía de sus juicios críticos sobre la realidad de régimen franquista.

En los primeros años de la década siguiente, en los años 70, Jiménez de Parga fue elegido contra viento y marea, por profesores y alumnos, decano de su Facultad, habiendo sido vetado durante varios cursos por las autoridades ministeriales. Era el reconocimiento de todos los sectores de aquella facultad a su trayectoria constante de lucha por el Derecho, por el Estado democrático de derecho. Su posterior incorporación a la Universidad Complutense de Madrid ya se hizo en otras condiciones. Entonces, afortunadamente, había que estudiar ya el régimen constitucional de España. En las memorias se da cuenta de todo ello, con algunos epígrafes relacionados con aspectos centrales de la Constitución. En la universidad, que siempre había sido su principal entorno intelectual, por fin Jiménez de Parga podía hablar y actuar con absoluta libertad sin arriesgarse.

* * *

Como hemos dicho, es desde sus conocimientos académicos que Jiménez de Parga ha ejercido, a partir de los años sesenta, sus actividades políticas. Y

por actividad política no me refiero sólo a los cargos públicos que ocupó en los años de la transición sino, muy especialmente, a su actividad crítica como conferenciante y articulista, especialmente en los quince últimos años de franquismo.

En efecto, Jiménez de Parga concibe la acción política como un impulso ético ya que considera como un elemento esencial de esa acción política el fin, la meta que se quiere conseguir. Para él esa meta es el bien común entendido, según explica en el libro, como “conjunto de las posibilidades ofrecidas en *común a todos* los miembros de un grupo social para el desarrollo *integral* de la persona”. Esta finalidad, pues, nos reconduce a los grandes valores democráticos. Por un lado, a la libertad, ya que los derechos humanos son inherentes a este desarrollo integral de la persona. Por otro lado, a la igualdad, ya que estas posibilidades han de ser generales, ofrecidas en común “a todos”, no sólo a una reducida elite aristocrática. En definitiva, las ideas democráticas que en la universidad enseñaba a sus alumnos las ha ido proyectando a lo largo de los años, como articulista y conferenciante, al resto de la sociedad. Esta función que aún hoy sigue realizando tenía un especial significado en los años de la dictadura. Como dice en su libro, mediante esta labor se trataba entonces de “contribuir a que despertaran el mayor número posible de españoles”.

Su actividad periodística comenzó muy tempranamente, en sus años de estudiante en Granada, colaborando en los diarios *Ideal* y *Patria*. El primero, dirigido entonces por Aquilino Morcillo, le permitió después colaborar asiduamente en el *Ya*, el diario nacional de los propagandistas católicos, cuando éste asumió funciones de director. Pero donde sus artículos causaron más impacto fue en su larga etapa de Barcelona, primero en *La Vanguardia* y, durante los primeros tiempos de vigencia de la Ley de Prensa, en la revista *Destino*.

En *Destino* publicaba una famosa sección, denominada “Noticias con acento”, que tuvo una gran influencia en la opinión pública porque Jiménez de Parga jugaba muy hábilmente con los márgenes de libertad entonces permitidos, mostrando las contradicciones de las instituciones políticas franquistas con las nuevas realidades que por aquel tiempo comenzaban a despertar en España. Además, estaban escritos desde la autoridad que le daban sus conocimientos académicos expresados con la agudeza de un gran periodista. No tardaron las multas gubernamentales en caer, según estaba prescrito en la legislación vigente, sobre la cabeza del director de *Destino*, Néstor Luján, especialmente por los artículos de Jiménez de Parga, aunque en muchos casos la causa formal de la sanción fueron escritos de otros colaboradores, dadas las dificultades objetivas de encontrar en sus profesoraes artículos materia sancionable, tal era su habilidad en sortear la ley. Tras más de una docena de multas, la publicación de *Destino* fue suspendida por el Ministerio de Información y Turismo durante dos meses. La condición insalvable que las autoridades pusieron para que *Destino* pudiera reemprender su publicación era que no volviera a escribir Jiménez de Parga.

Así pues, ahí terminó su colaboración con dicha revista. Siguió publicando en *La Vanguardia*, más adelante en el *Diario de Barcelona* y después, ya en democracia, escribió en *Diario 16* y en la vasta red de periódicos en los que colaboraba la Agencia Colpisa, entonces dirigida por Manu Leguineche. Desde hace unos años, Jiménez de Parga es asiduo colaborador de *ABC*. También en todo este largo periodo de casi cincuenta años, el número de conferencias pronunciadas por Jiménez de Parga ha sido innumerable, algunas de ellas de notoria repercusión social, a las que su autor se refiere en las memorias.

En cuanto al contenido de esta actividad de articulista y conferenciante, ya hemos dicho que, en líneas generales, el objetivo era la crítica al régimen franquista y la divulgación de los principios democráticos. En la crítica al franquismo destaca, por su originalidad, un tema que también le preocupaba en su labor investigadora: los grupos de presión. Jiménez de Parga caracteriza el franquismo como un sistema en el cual quienes detentaban el poder real eran los grupos de presión: “La prohibición de los partidos políticos —dice— tiene como consecuencia su sustitución por grupos de presión: es lo que sucedió en el franquismo”. Consideraba que, en su última fase, el franquismo era un régimen autoritario con un grupo de presión dominante, el de los tecnócratas ligados al Opus Dei.

También sorprende, en sus análisis políticos de la época, la fría clarividencia con la cual veía las posibilidades de que España accediera a la democracia. Tres observaciones, muy repetidas en sus escritos, y recordado en la memoria, dan la medida de su visión del final del franquismo.

En primer lugar, consideraba que el régimen de Franco duraría hasta lo que él llamaba “hecho biológico”, es decir, hasta que muriera el dictador. Toda la labor del antifranquismo debía consistir, pues, en preparar a la sociedad española para que en el momento en que se produjera este “hecho”, el paso a dar fuera una democracia homologable con las otras democracias occidentales europeas, evitando los peligrosos viejos demonios que condujeron a la guerra civil. En aquellos momentos, durante la meritoria lucha antifranquista de unas fuerzas políticas democráticas muy exiguas, una posición de este tipo podía parecer débil y desmovilizadora, pero con el tiempo se pudo comprobar que se trataba de una posición lúcida y coherente, en realidad profética.

En segundo lugar, la mejor salida del franquismo, no provisional sino definitiva, no como mal menor sino la más adecuada desde un punto de vista democrático, no táctica sino estratégica, era la Monarquía parlamentaria. Por ese motivo, publicó en *La Vanguardia*, a mediados de los años sesenta, una serie de artículos sobre la monarquía democrática que, inmediatamente, fueron convertidos en uno de sus libros más conocidos, *Las monarquías europeas en el horizonte español* (Tecnos, Madrid, 1966). En esta época, opiniones de este tipo no eran frecuentes: ni

entre los monárquicos conservadores que esperaban un restablecimiento de la vieja corte propia de una monarquía semejante a la de la Restauración, ni menos aún entre los demócratas que, en su inmensa mayoría, se mostraban decididamente republicanos.

En tercer lugar, consideraba imprescindible para una transición pacífica a la democracia la necesidad de convertir al politizado ejército franquista, con altos mandos salidos de la guerra civil, en un ejército políticamente neutro y meramente profesional. Sus contactos con el general Díez-Alegría en los años finales del franquismo le inducen al optimismo: el cambio en el ejército es posible. El respeto que le inspira después el general Gutiérrez Mellado, vicepresidente en el Gobierno de Adolfo Suárez del cual fue Jiménez de Parga ministro de Trabajo, muestra el mérito que atribuía a los militares que, durante la transición y aún antes, se habían convertido paulatinamente en demócratas y, de esta manera, hicieron que la democracia constitucional fuera posible.

A lo largo de sus memorias, los dardos más sutilmente envenenados siempre van dirigidos contra los que él siempre ha llamado los tibios, utilizando esta palabra en su sentido evangélico; es decir, aquellos que piensan o creen, con mayor o menor intensidad, en unos determinados principios pero sólo se comportan conforme a los mismos y los expresan en público cuando saben que serán aceptados por la sociedad y los poderes del momento. En eso, Jiménez de Parga ya se anticipó a lo que hoy, siguiendo la terminología anglosajona, suele denominarse pensamiento políticamente correcto. Nunca ha sido Jiménez de Parga políticamente correcto: siempre ha dicho lo que creía que podía ser inconveniente, no por el muy dudoso placer de llevar la contraria, sino porque ha considerado que, para proclamar aquello en lo que todos ya están previamente de acuerdo, sin aportar nada nuevo, mejor es permanecer callado.

En este sentido, a pesar de la consideración intelectual y social de la que ha disfrutado, Jiménez de Parga ha sido siempre un disidente, un incómodo crítico, un discrepante. En ocasiones, algunos confunden disidencia con extremismo. Nada tienen que ver. Jiménez de Parga siempre ha sido una persona más o menos equidistante de los extremos, por tanto, nada extremista, a menos que pueda ser considerado extremista el que se define, como suele hacer un amigo mío, como de extremo centro. Pues bien, situado invariablemente en posiciones templadas, no habiendo sido nunca fanático de nada, siempre ha sido una persona que ha transitado por caminos peligrosos, llegando sin complejo alguno a posiciones que pocos hasta entonces se habían atrevido a alcanzar. Como muestra, tomemos un ejemplo, entresacado de otros muchos que están en las páginas de su libro. La primera tesis que se presentó en catalán en la Universidad de Barcelona, escrita por el historiador Hilari Raguer, fue dirigida por Jiménez de Parga. Esto sucedía todavía en pleno franquismo, en la misma época en que otro catedrático de la misma universidad, después máximo dirigente de Esquerra Republicana, prohibía hacerlo a un discípulo suyo.

De todo ello, podemos concluir que para Jiménez de Parga la acción política sólo se justifica por ser una actividad que se dirige a un fin. En su caso, primero fue el alcance de la democracia, culminado con la promulgación de la Constitución española. Ahora bien, nuestra Constitución no es otra cosa que un peldaño para alcanzar una democracia básica. Después hay que llevarla a la práctica. De ahí sus actividades políticas en diversos campos, no el último su actuación en el Tribunal Constitucional, al que después nos referiremos. A estas inquietudes responde su libro *La ilusión política. ¿Hay que reinventar la democracia en España?* (Alianza, Madrid, 1993), de significativo título. En cierta manera, estas memorias responden a las mismas inquietudes.

* * *

Así pues, la especial calidad de la actividad divulgadora que Jiménez de Parga lleva a cabo como conferenciante y periodista está basada en la solidez de los conocimientos jurídicos adquiridos por su formación académica, sus años de letrado en el Cuerpo Jurídico Militar, su práctica como abogado y, más tarde, su actividad como consejero de Estado y como magistrado del Tribunal Constitucional. Ello implica, como se muestra a lo largo de todo el libro, que la mentalidad de jurista determina su actividad intelectual y profesional.

Ya hemos comentado como Jiménez de Parga se colegió en Madrid a raíz de los incidentes universitarios de 1956. En realidad, sin embargo, su actividad como abogado comenzó en Barcelona. Allí, en solitario, inició el Despacho Jiménez de Parga. En las memorias cuenta sus difíciles comienzos a fines de los años cincuenta, en una sociedad, la catalana, que todavía desconocía. No obstante, pocos años después, a mediados de los sesenta, el bufete ya gozaba de un merecido prestigio. A principios de los setenta, con la incorporación de su hermano Rafael, recién incorporado como catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad Autónoma de Barcelona, el despacho alcanzó nuevas dimensiones.

En aquellos primeros años, Jiménez de Parga defendió asuntos relevantes, alguno de ellos con notoria repercusión social, especialmente relacionados con problemas colectivos que perjudicaban a sectores sociales desfavorecidos. También en asuntos relacionados con la libertad de expresión. Con un cierto detalle, describe en las memorias los avatares de la defensa jurídica, en vía administrativa y penal, del director del semanario *Destino*, el periodista y escritor Néstor Luján, gran amigo suyo. Hasta hoy, a excepción de los años en que ha desempeñado cargos públicos incompatibles con la condición de abogado, Jiménez de Parga ha seguido integrado en el bufete que lleva su apellido.

Sin embargo, su auténtica vocación en el campo del Derecho ha sido la de jurista de Estado. Así lo confiesa en el libro, al hilo de las numerosas ocasiones en las que, desinteresadamente, llevó a cabo la defensa de inculpados por delitos políticos ante el Tribunal de Orden Público, un órgano pseudo-judicial de la última época franquista claramente politizado: “Yo quisiera haber sido un jurista de Estado y no un jurista frente al Estado”. Esta condición de jurista de Estado sólo la pudo alcanzar cuando fue designado miembro del Consejo de Estado y, muy especialmente, más tarde, cuando el presidente del Gobierno, Felipe González, lo propuso como magistrado del Tribunal Constitucional, del cual llegó a ser presidente.

En ambos cargos, Jiménez de Parga mostró su calidad y agudeza de jurista, además de su posición independiente, sólo leal a la Constitución y a la ley, no a los intereses políticos de quienes le habían propuesto. A estos efectos, es ilustrativa la emocionante visita que en 1964 efectuó al gran jurista austriaco Hans Kelsen en la Universidad de Berkeley. El viejo profesor, exiliado en California desde los tiempos en que, abandonado por sus colegas, fue perseguido por los nazis, con una humildad que sólo es característica de los hombres auténticamente sabios, le habla de su gigantesca obra en forma crítica, rectificando algunos aspectos de la misma y le advierte a propósito de su complicada relación con Carl Schmitt: “Para mí —le dice Kelsen— la ciencia está por encima de la política”. Jiménez de Parga, admirado ante la honestidad y lucidez del viejo maestro, se reafirma en sus creencias sobre la importancia del Estado de Derecho como fuente de una convivencia social en paz, basada en los grandes valores de la libertad, la igualdad y la solidaridad. Por la relevancia que le da en sus memorias, seguro que Jiménez de Parga, en sus años de magistrado en el Tribunal Constitucional, recordó más de una vez la integridad moral e intelectual de Kelsen, creador del modelo europeo de justicia constitucional en la Viena de 1920.

Efectivamente, en sus años de magistrado pudo comprobar Jiménez de Parga los defectos y virtudes del jurista, una profesión en la que se puede ser capaz de alcanzar las mayores cotas de decencia personal y también las más bajas cotas de ignominia moral. “Nunca faltan juristas para servir a cualquier causa” sostiene en su libro. Lo cual es cierto y lo ha comprobado reiteradamente Jiménez de Parga en su larga carrera, como pone de relieve en numerosas ocasiones a lo largo de las memorias.

De sus años de magistrado, Jiménez de Parga detalla en estas memorias los asuntos más conflictivos, especialmente aquellos en los que su opinión fue discrepante de la mayoría de sus compañeros de Tribunal. A este respecto, destaca varias sentencias. En primer lugar, su voto particular a la STC 61/1997 relativa al Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen Jurídico del Suelo y Ordenación Urbana, coloquialmente llamada Ley del Suelo. Dicha sentencia, más allá de los temas estrictamente urbanísticos, planteaba una importante cuestión competencial al interpretar la cláusula de supletoriedad del art. 149.3 CE en un sentido que impide

al Estado ejercer determinadas facultades legislativas. Tanto la opinión mayoritaria como el voto particular fueron —y siguen siendo— objeto de un apasionado debate. Buena parte de la mejor doctrina apoyó su voto particular y, con el tiempo, se han podido comprobar las consecuencias de aquella mala sentencia. Las otras dos sentencias en las que el voto discrepante del magistrado Jiménez de Parga suscitaron debate y muchas adhesiones son las STC 136/1999 sobre el caso de la Mesa Nacional de HB y la STC 173/1998, relativa a la ley de Asociaciones del País Vasco. Además, podríamos mencionar otras muchas, algunas de ellas comentadas en las memorias, en las que los votos particulares de Jiménez de Parga dan las razones de su discrepancia con la postura mayoritaria.

* * *

Vivir es arriesgarse no es un libro de recuerdos en el que aparezca en primer plano el factor humano del autor, sus sentimientos personales. Lo que más se destaca son los hechos, la memoria de lo pasado y de lo estudiado, como dice el subtítulo. Ahora bien, además del relato de los hechos, de la defensa de las virtudes públicas y los valores políticos, también hay un hueco para los afectos y las emociones.

Jiménez de Parga utiliza con mucha frecuencia una palabra hoy en cierto desuso, la palabra bondadoso, al referirse a las buenas personas. “Fulano de Tal que, como sabes, es muy bondadoso”, suele decir en tono elogioso para los amigos. Pues bien, esta expresión, de forma explícita o implícita, recorre el libro: demuestra así que es él mismo quien se muestra bondadoso, quizás demasiado, con los demás. Cuando en el libro descalifica a alguien por algún comportamiento que afecta a su ética personal no descubre su nombre y deja al lector con la curiosidad morbosa de no saber de quien se trata, prefiere el olvido a la verdad histórica. En cambio, emplea nombre y apellidos al referirse a sus muchos amigos, compañeros y colaboradores, de quienes valora especialmente la lealtad personal.

En este plano de los sentimientos, es especialmente emocionante el relato de su infancia y primera juventud, el recuerdo de sus padres y numerosos hermanos, después la referencia a sus hijos e hijas, yernos y nueras, nietos y nietas, la amplísima familia que se ha ido formando a lo largo de los años. Entre todos estos recuerdos íntimos destaca, sin embargo, la presencia constante de su mujer, doña María Elisa Maseda, la escritora conocida como Elisa Lamas. Quiénes conocemos a la familia, sabemos de la decisiva importancia de su esposa en la vida de Jiménez de Parga. Se suele decir que detrás de todo gran hombre encontramos siempre a una gran mujer. No es este exactamente el caso: María Elisa Maceda no ha estado nunca detrás de su marido sino siempre a su lado, como colaboradora imprescindible, como su consejera de mayor confianza. La conoció en los cursos de Xavier

Zubiri en Madrid, en los primeros años cincuenta, y así la describe en las memorias: “Como secretario de los cursos de Zubiri conocí a la que sería mi mujer, María Elisa, un espíritu curioso, a la sazón por la filosofía, excelente escritora y madre de mis siete hijos, compañera excepcional a mi lado en todo momento, en lo bueno y en lo malo”. Su presencia es una constante a lo largo de todo el relato.

Dos anécdotas, ambas relacionadas con los jueces, es decir con los poderes públicos, revelan la extraordinaria personalidad de esta mujer. Tras la agresión perpetrada contra Jiménez de Parga a la salida de una conferencia en Sabadell, a mediados de los sesenta, por parte de un grupo de ultraderechistas locales, María Elisa reconoce a uno de los agresores en las fotos que le enseña el juez de instrucción. En una actitud cobarde y prevaricadora, muy propia de la época, el juez intenta disuadirla de toda denuncia diciéndole que se trata de un conocido político local. Ante tal propuesta, María Elisa le suelta: “Creía que había venido a declarar ante un juez y me doy cuenta que no estoy siquiera ante un hombre”. También por esa misma época, Carlos Jiménez de Parga, entonces sacerdote obrero en Vallecas y hermano de Manuel, es acusado del delito de cobijar en su parroquia a unos sindicalistas de Comisiones Obreras, entonces un sindicato ilegal. El juicio oral, celebrado a puerta cerrada por la condición sacerdotal del acusado, fue naturalmente, como era habitual en aquella época, un auténtico fraude procesal. Al terminar, María Elisa, dirigiéndose al magistrado que presidía el tribunal, le espetó sin más preámbulos: “Señor presidente, ustedes pueden condenar a mi cuñado o absolverlo. Espero la sentencia. Pero lo que no aguanto ni un minuto más es quedarme parada ante esta mesa presidida por un crucifijo. Soy católica practicante y no tolero que un crucifijo se utilice en este tipo de juicios. ¡Así que me lo llevo!”. Y agarrando el crucifijo, salió corriendo de la sala, perseguida por un bedel, ante el asombro general.

Familia y amigos, universidad y bufete profesional, altos cargos en los tres grandes poderes del Estado, influencia constante en la opinión pública a través de libros, artículos y conferencias, siempre fiel a unos mismos principios políticos, los propios de un Estado social y democrático de derecho: una vida plena. Si no fuera que ya lo utilizó un ilustre poeta, estas memorias también hubieran podido llevar por título “*Confieso que he vivido*”. Ahora bien, teniendo en cuenta las características del personaje, es mucho más adecuado llamarlas *Vivir es arriesgarse*.

Palabras del Excelentísimo Sr. D. Manuel Jiménez de Parga

Gracias, querido Presidente, y gracias también a Salustiano del Campo y a Francisco de Carreras por las amables palabras que acaban de dedicarme. Se trata de un compañero desde hace muchos años, que estimo especialmente, el profesor Del Campo, y de un discípulo fiel, el profesor Carreras, que siempre demuestra la bondad de su comportamiento conmigo, generoso al máximo.

El libro que habéis presentado tiene un subtítulo esclarecedor: “Memoria de lo pasado y de lo estudiado”. Yo he querido que los lectores muy jóvenes sepan algo de lo que en España ha sucedido en los últimos años, desde la Guerra civil de 1936 hasta hoy. He pretendido que mis nietos no crean que fueron “batallitas del abuelo” lo que hicimos en una época difícil.

Vosotros, quienes tengáis la amabilidad de pasar la vista sobre estas páginas, vosotros sois quienes juzgaréis de mi esfuerzo. Los presentadores acaban de afirmar que valió la pena dedicar muchas horas a la tarea. Han sido extremadamente benévolos en sus apreciaciones.

Gracias otra vez a Sabino Fernández Campo, por querer presidirnos, y mi agradecimiento a los dos presentadores, que ya leyeron el libro y a cuantos de vosotros lo leáis con el mismo gran afecto.